

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024. Informando que llego de la oficina judicial reparto la presente acción de tutela la cual se radico bajo el No. 1100131050 023 2024 0044 00 de **SANDRA MILENA MEDINA ESCAMILLA**, sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024.

Avóquese conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por **SANDRA MILENA MEDINA ESCAMILLA** identificado con C.C. No. 52.870.357, en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** representado legalmente por el Dr. **JAIME DUSSAN CALDERON** o quien haga sus veces.

Notifíquese de la presente acción a la entidad accionada a efectos de que ejerzan el derecho de defensa, así mismo para que envíe los documentos correspondientes a la respuesta dada a la solicitud de cumplimiento inmediato a la **Resolución SUB 356207** del 20 de diciembre de 2023, así como a un pronunciamiento de fondo a los hechos y pretensiones incoadas.

DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO, INFORMÁNDOLE QUE EL INCUMPLIMIENTO LE ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES PERTINENTES.

Notifíquese por el medio más expedito, anexando copia del traslado.

Notifíquese y cúmplase

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 60bbccd24c91c015b118c7902e28699004c42bc53856c405193244eaad5f20d

Documento generado en 22/03/2024 04:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO VENTITRES LABORAL DEL CIRCUITO
- 1 ABR 2024

Hoy _____ se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 94

El Secretario,

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024. Al Despacho del Señor Juez informando que el presente proceso laboral No. 1100131050 **023 2019 00 673 00** de **GLORIA PATRICIA CUEVAS VELASQUEZ**, regresó en la fecha el expediente de la referencia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral, confirmando la sentencia proferida. Sírvase proveer.

CAMILO D'ALEMÁN ALDANA

Secretario

JUZGADO VEINTITRÉS LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., 22 de marzo de 2024.

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por el H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá D.C. – Sala Laboral.

En consecuencia, **ARCHÍVESE** las diligencias

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

FABIO IGNACIO PEÑARANDA PARRA

CDA.

Firmado Por:

Fabio Ignacio Peñaranda Parra

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 023

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08f64697d6e4a9e8c1a6c1be61a3ce079347aa0fe986a9f843f3d0716aac3372**

Documento generado en 22/03/2024 04:01:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 23 LABORAL DEL CIRCUITO

Hoy _____ se notifica el auto

anterior por anotación en el Estado No. 44

El Secretario _____